

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS ZONA REGISTRAL Nº II – SEDE CHICLAYO

RESOLUCIÓN JEFATURAL Nº 00290-2022-SUNARP/ZRII/JEF

Chiclayo, 12 de octubre de 2022

VISTO; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Nº 137-2020-SUNARP/SN de fecha 21 de setiembre de 2020, se aprobó el Programa de Reconocimiento Institucional para los trabajadores de la Sunarp;

Que, a través de la presente se efectuará un reconocimiento especial al personal de la Zona Registral Nº II – Sede Chiclayo que viene prestando sus servicios en esta entidad por más de 20 años;

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63, literal t) del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, aprobado por Decreto Supremo Nº 012-2013-JUS

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. - Reconocer y agradecer a los trabajadores de la Zona Registral N° II – Sede Chiclayo, por la destacada labor que vienen desempeñando en la entidad durante sus años de servicio, en la persona de:

INÉS HUARCAYA RENTERÍA

Oficina Registral de Cajamarca - 20 años de servicios

Registrese, Comuniquese y Publiquese en el Portal Institucional.

Firmado digitalmente **ELADIO EDWIN ROQUE CASTILLO**Jefe Zonal

Zona Registral Nº II – Sede Chiclayo

Esta es una copia autentica imprimible de un documento electronico archivado por la SUNARP, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del Decreto Supremo No 070-2013-PCM y la Tercera Disposicion Complementaria Final del Decreto Supremo No 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a traves de la siguiente direccion web: https://verificador.sunarp.gob.pe